



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0467

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socio/económicos, N°228, de fecha 04 de junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INF | NOMBRE APELLIDO | RUN | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|--------|------------------------------|------------|---|---|
| 228 | Jovina Del Carmen Parra Ruiz | [REDACTED] | Séptimo Barrio, Las Araucarias Pasaje 4 [REDACTED] | 01.- Canasta de alimentos. 08.- Planchas de zinc acanalado 3.66cm. 01.- Kg clavos de techo. |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MBS/LPH/smz

Distribución: Sed. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Encargada de Bodega

VºBº DIRECTOR CONTROL
DE CONTROLE

